



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 041 19

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2019

Expediente N° SO-19.021/18.-

VISTO:

El envío de fondos para la compra de Material Bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 34.668,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.130/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/17 de fecha 04/12/17.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe aclarando las diversas rendiciones realizadas, de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Realizar una descripción aclaratoria de las rendiciones llevadas a cabo de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 34.668,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.130/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/17 de fecha 04/12/17; siendo la siguiente:

- Primera Rendición de Cuentas N° 007/18 por \$ 10.270,00 (Pesos Diez Mil Doscientos Setenta), aprobado por Resolución N° SO-018/18 de fecha 27 de febrero de 2018.-
- Segunda Rendición Cuentas N° 080/18 por \$ 6.702,28 (Pesos Seis Mil Setecientos Dos con Veintiocho Centavos), aprobado por Resolución N° SO-428/18 de fecha 08 de octubre de 2018.-
- Tercera Rendición de Cuentas N° 128/18 por \$ 17.651,01 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con Un Centavos), aprobado por Resolución N° SO-624/18 de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- Saldo de \$ 44,71 (Pesos Cuarenta y Cuatro con Setenta y Un Centavos). Se depositó en Cuenta corriente de la Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA